

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Así como también respuesta del Empleador, respecto de medida cautelar ordenada. Sírvase proveer.

Bucaramanga, enero 29 de 2021.


MERCY KARIME LUNA-GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede **PÓNGASE** en conocimiento de la parte actora:

- Memorial allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, dando respecto de turno para pago de registro, y respuesta del Empleador del demandado, respecto a medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto fechado el día 29 de enero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 1 de febrero de 2021.


MERCY KARIME LUNA-GUERRERO
Secretaria

Firmado Por:

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcd1a79a339bbd6d92746fc65d98e25ab08683bd4ae903b36b5f5af9b9f099ca

Documento generado en 29/01/2021 03:32:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>